UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x	O.C. Institucional N° 2337

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 26/04/2018	
Entidad	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA		
Unidad Compradora	1360		
ID del Llamado:	342.493	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 9/2018
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS			
Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	VENTILADOR DE	UNIDAD	JAM	CHINA	1	520.000	520.000
2		PARED						
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		520.000

SON GUARANÍES: QUINIENTOS VEINTE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/04/2018	Hasta: Cumplimiento de las Obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :**03/05/2018**

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros - Facultad de Ciencias Médicas (Dr. Montero y Lagerenza).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Administracion de la Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A. - Sajonia**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de *contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la* Ley N° 2.051/03 "De *Contrataciones Públicas*", *caso contrario deberá seguir aplicando el monto* de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	2	0	540	30	1	0	120.500.000
						Total:			

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ FIRMA PROVEEDOR	26 ABR 2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FRANCI
Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438